

EXPEDIENTE N° 11.112/2017

VISTO:

La Res. CS N° 508/17 por la cual se convoca a elecciones ordinarias - para el viernes 27 de abril de 2018 - a efectos de elegir a los representantes de los Estamentos de Estudiantes ante el Consejo Superior, los Consejos Directivos de las Facultades y el CIUNSA y de Graduados ante el Consejo Superior y los Consejos de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 5° se determina que los Consejos Directivos de las Facultades deberán designar sus respectivas Juntas Electorales hasta el 31 de diciembre de 2017;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del 12 de diciembre de 2017 - dispuso la suscripción de ésta en los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Conformar la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Naturales que deberá intervenir en las elecciones ordinarias convocadas - para el día viernes 27 de abril de 2018 - por la Res. CS N° 508/17 para elegir a los representantes de los Estamentos de Estudiantes ante el Consejo Superior, los Consejos Directivos de las Facultades y el CIUNSA y de Graduados ante el Consejo Superior y los Consejeros Directivos de esta Universidad, con las siguientes personas:

Titulares

Víctor David Juárez
Trinidad Figueroa Fleming
Emilce Bustos

Suplentes

Josefina Aris
Virgilio Núñez
Cristina Sánchez

Delegados de esta Junta en la Sede Regional Orán

Nahuel Wayllace
Ignacio Garzarón

Delegados en la Sede Regional Tartagal

Carlos Manjarrés
Nahuel Salvo

Delegados en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera

Pablo Colina
Martín Aciar

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente indicado que la condición necesaria para ser considerado Estudiante Regular es haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2017. (Ref. Artículo 6° de la Res. CS N° 508/17).

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada uno de los aquí mencionados, a la Comisión Coordinadora Electoral, a la Junta Electoral General para conocimiento y siga a la Junta Electoral designada por el artículo 1° (Lic. Víctor Juárez) para su toma de razón y demás efectos.



DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES